

ORD.: N° 1808/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002399

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información,

RECOLETA, 25 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JAVIER VÁSQUEZ - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"A quien corresponda: Les agradecería si fueren tan amables de enviar los consumos de gas, pellets, compra de madera, cuentas de luz y cualquier otro energético que se utilice para agua caliente sanitaria, calefacción u otro uso en las instalaciones de La municipalidad ubicado en Recoleta, desde enero del año 2016 a la fecha. Muy agradecido por todas las gestiones pertinentes y agradeciendo de antemano las gestiones."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Recoleta, en Memorándum N° 125, de fecha 17 de mayo de 2018 (el cual se adjunta a esta respuesta) se indica que, el medio energético que se utiliza para agua caliente sanitaria, calefacción u otro uso de las instalaciones municipales, es de GAS:

Año 2016 se compraron 169 Vales por 15 kgs. Y 89 Vales por 45 kgs. Sumando un total de 253 Vales de gas;

Año 2017 se compraron 167 Vales por 15 kgs. Y 95 Vales por 45 kgs. Sumando un total de 262 Vales de gas; y

Año 2018 (al 30 de abril) se compraron 45 Vales por 15 kgs. Y 35 Vales por 45 kgs. Sumando un total de 80 Vales de gas.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/lrg